Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) PAOLA MARCELA SILVA PEREZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1098764675, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 672 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación. 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato

Fecha de suscripción del contrato:	2024-01-29
Fecha de inicio:	2024-02-01
Valor inicial del contrato:	$57,519,000.00
Fecha de terminación inicial:	2024-12-15
Estado actual:	EN EJECUCION

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/25/2024 8:17:13 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023 Certificado No. 41132

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora PAOLA MARCELA SILVA PEREZ, con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1,098,764,675, ha desempeñado labores como Docente de Cátedra en los periodos que a continuación se discriminan, y actualmente se encuentra clasificado en la categoría de PROFESOR AUXILIAR:

Durante el 1 semestre de 2023

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
CONSULTORIO JURIDICO III - A1	8	156	01/04/2023	26/07/2023	
CONSULTORIO JURIDICO IV - A2	8	156	01/04/2023	26/07/2023	

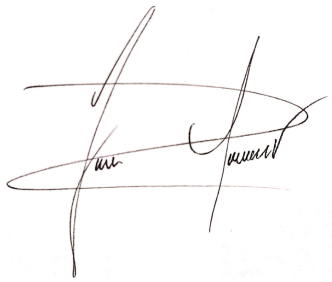
Durante el 2 semestre de 2023

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
CONSULTORIO JURIDICO III - D2	10	160	26/08/2023	07/12/2023	
CONSULTORIO JURIDICO IV - A2	10	140	26/08/2023	07/12/2023	

Se expide a solicitud de la interesada.

Atento saludo,



JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
NIT. 890.201.213 - 4
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 18

Fecha Impresion: 11/20/2023
Hora Impresion: 23:03
No. 2023002631

Fecha Elaborac.: 11/20/2023
Hoja No. 1

CORREO PARA FACTURACION ELECTRONICA: jacevedo@uis.edu.co

SENORES: PAOLA MARCELA SILVA PÉREZ		NIT. O C.C.:	1,098,764,675
DIRECCION: CALLE 9#24-35 APARTAMENTO 303	TEL: 3143606779	FAX:	FONDO: 6 / UAA - PROYECTO: 9760
UAA: IMPLEMENTACION DE LA CONCILIACION EN EQUIDAD EN LOS MUNICIPIOS P	TEL: 6344000	FAX: 6344000	

DETALLE DEL SERVICIO	VALOR TOTAL
(FUNC. MISIONAL HONOR. DOCENTES PER. NATURAL) PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GUIAR LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO DE CONCILIACION EN EQUIDAD A DESARROLLAR CON EL GRUPO 4. DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.567 FIRMADO ENTRE LA UIS Y MJD. MEDIO ATRATO, CHOCO	1,440,000.00

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES LEGALES PARA CONTRATAR.

FIRMA ACEPTACION PROVEEDOR:_____Identif: _____ FECHA:_____

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL:	1,440,000.00
VALOR IVA:	0.00
IMPUESTO CONS:	0.00
TOTAL DE LA ORDEN:	1,440,000.00

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA

ORIENTAR LOS MODULOS ASIGNADOS PARA EL DIPLOMADO.
ENTREGA DE MATERIAL Y CALIFICACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

CONDICIONES COMERCIALES Y/O GARANTIAS DEL CONTRATO

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CLARA INES TAPIAS PADILLA
DICTAR MODULOS EN EL CRONOGRAMA Y TIEMPOS ESTABLECIDOS.
ENTREGA DE MATERIAL DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES Y PRESENCIALES.
ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL (SEGURIDAD SOCIAL, RETENCION EN LA FUENTE, CUENTA DE COBRO, ETC)
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL VALOR DEL IBC DEL CONTRATO.
CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GUIAR LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO DE CONCILIACION EN EQUIDAD A DESARROLLAR CON EL GRUPO 4. DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.567 FIRMADO ENTRE LA UIS Y MJD.

FECHAS DEL CONTRATO

INICIACION :12/01/2023
FINALIZACION:12/15/2023

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO
ORDENADOR DE GASTO

CDP: 2023020585 UAA: 9760 $1,440,000.00 RP:2023028854 4xMil= $5,760.00

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081 Versión: 0.0 Fecha: NOVIEMBRE-19-2019 Página: 1 de 2

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
CONTRATO No Y FECHA	3100 - 19/08/2022	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS, APOYO A LAS INSTANCIAS TECNICAS PARA LA GARANTIA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEREHOS Y LA ASISTENCIA TECNICA JURÍDICA PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
CONTRATISTA	NOMBRE	PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
	C.C./NIT	1098764675
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
	C.C	1098764675
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	FRANKIN ALFREDO VILLAMIZAR GONZALES
	CARGO	Secretario (a) de Desarrollo Social (E)
	C.C.	88272061
SUPERVISOR	NOMBRE:	EDWARD JOHNNY ZAMBRANO MORA
	C.C./NIT	98380251
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.400.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	5081
	FECHA:	02/08/2022
RP	NÚMERO	7802
	FECHA	22/08/2022
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	22/08/2022
	FECHA FIN:	23/12/2022
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS Y/O HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022, LO QUE PRIMERO OCURRA

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron EDWARD JOHNNY ZAMBRANO MORA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra PAOLA MARCELA SILVA PEREZ en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 3100 de fecha 19/08/2022, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 22 de Agosto de 2022.

Supervisor

EDWARD JOHNNY ZAMBRANO MORA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
Representación propia
Contratista

Escaneado con CamScanner

Elaboró: BLANCA GONGORA-CPS/SDS

Revisó: STEPHANY SOTO GOMEZ-ABOGADA-CPS/SDS

Escaneado con CamScanner

Número: 13341

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que SILVA PEREZ PAOLA MARCELA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098764675, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.859 DE 20 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS, APOYO A LAS INSTANCIAS TECNICAS PARA LA GARANTIA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEREHOS Y LA ASISTENCIA TECNICA JURÍDICA PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Desarrollar acciones que favorezcan el diseño, implementación, activación y seguimiento de las rutas interinstitucionales e intersectoriales para la garantía de derechos de las mujeres y la población sexualmente diversa. 2.Apoyar la secretaría técnica y el desarrollo del consejo consultivo de mujeres 3.Apoyar la secretaría técnica y el desarrollo del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo o Género en el municipio de Bucaramanga. 4.Brindar asistencia técnica al equipo profesional y jurídico del programa mujer y equidad de géneros, para el adecuado desarrollo de acciones jurídicas para el bienestar de las mujeres y la población sexualmente diversa. 5.Diseñar y liderar el desarrollo de una estrategia de formación a mujeres y población sexualmente diversa en liderazgo social, comunitario y político. 6.Apoyar la promoción de derechos y atención jurídica de las mujeres y población sexualmente diversa a través del programa mujer y equidad de géneros. 7.Apoyar la realización de informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del programa solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social y demás dependencias de la Alcaldía Municipal y entidades externas. 8.Brindar apoyo a las actividades en general que se realizan en el Programa de mujer y equidad de géneros, en especial orientado al funcionamiento del Centro Integral de la Mujer9.Apoyar en la elaboración de respuestas a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativos y ciudadanía en general.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 21.600.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 21.600.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 18.840.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.784 DE 18 DE Febrero DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS MAS EQUIDAD PARA LAS MUJERES Y BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CIUDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Scanned with CamScanner

Número: 13341

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la atención, seguimientos y elaboración de informes mensuales de los casos atendidos a través de los diferentes canales de comunicación desde el componente jurídico a mujeres y personas de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas víctimas de violencias u otras problemáticas, articulando con el componente psicosocial del programa de ser requerido.2.Apoyar la organización y desarrollo de las actividades relacionadas con Escuela de liderazgo y participación política de las mujeres en el Municipio de Bucaramanga y espacios de empoderamiento y visibilización. 3.Apoyar la convocatoria, actividades y funcionamiento jurídico del Consejo Consultivo de Mujeres para un efectivo cumplimiento del proceso de actualización e implementación de la política pública de mujer y equidad de géneros.4.Apoyar las estrategias de prevención desarrolladas en el marco de los programas Más Equidad para las Mujeres y Bucaramanga Hábitat para el cuidado y la Corresponsabilidad, mediante el desarrollo de actividades de formación y/o capacitación desde el componente jurídico.5.Brindar apoyo a las actividades en general que se realizan en el Programa de mujer y equidad de géneros. 6.Prestar apoyo en las acciones, mecanismos y/o estrategias virtuales o presenciales en desarrollo de actividades encaminadas a la protección de población vulnerable con ocasión del COVID-19, que sean implementadas o adoptadas por la Secretaría de Desarrollo Social.7.Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la atención, seguimientos y elaboración de informes mensuales de los casos atendidos a través de los diferentes canales de comunicación desde el componente jurídico a mujeres y personas de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas víctimas de violencias u otras problemáticas, articulando con el componente psicosocial del programa de ser requerido.2.Apoyar la organización y desarrollo de las actividades relacionadas con Escuela de liderazgo y participación política de las mujeres en el Municipio de Bucaramanga y espacios de empoderamiento y visibilización. 3.Apoyar la convocatoria, actividades y funcionamiento jurídico del Consejo Consultivo de Mujeres para un efectivo cumplimiento del proceso de actualización e implementación de la política pública de mujer y equidad de géneros.4.Apoyar las estrategias de prevención desarrolladas en el marco de los programas Más Equidad para las Mujeres y Bucaramanga Hábitat para el cuidado y la Corresponsabilidad, mediante el desarrollo de actividades de formación y/o capacitación desde el componente jurídico.5.Brindar apoyo a las actividades en general que se realizan en el Programa de mujer y equidad de géneros. 6.Prestar apoyo en las acciones, mecanismos y/o estrategias virtuales o presenciales en desarrollo de actividades encaminadas a la protección de población vulnerable con ocasión del COVID-19, que sean implementadas o adoptadas por la Secretaría de Desarrollo Social.7.Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS 24.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 5.900.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 29.900.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 29.900.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	OCHO MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS.
PLAZO EJECUTADO:	8 MES(ES) 59 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	19 DE Febrero DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	17 DE Diciembre DE 2021

Scanned with CamScanner

Número: 13341

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1324 DE 21 DE Septiembre DE 2020 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DENTRO DE LOS PROGRAMAS MAS EQUIDAD PARA LAS MUJERES Y BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CIUDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar atención, seguimientos y elaboración de informes mensuales de los casos atendidos desde el componente jurídico a mujeres y personas de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas víctimas de violencias u otras problemáticas, articulando con el componente psicosocial del programa de ser requerido.2.Apoyar la organización y desarrollo de las actividades relacionadas con Escuela de liderazgo y participación política de las mujeres en el Municipio de Bucaramanga. 3.Apoyar la convocatoria, actividades y funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres para un efectivo cumplimiento del proceso de actualización e implementación de la política pública de mujer y equidad de géneros4.Apoyar las estrategias de prevención desarrolladas en el marco de los programas Más Equidad para las Mujeres y Bucaramanga Hábitat para el cuidado y la Corresponsabilidad, mediante el desarrollo de actividades de formación y/o capacitación desde el componente jurídico.5.Brindar apoyo a las actividades en general que se realizan en el Programa de mujer y equidad de géneros

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES PESOS 9.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES PESOS 9.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 8.600.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES O HASTA EL CIERRE DE LA VIGENCIA, LO QUE PRIMERO OCURRA
PLAZO EJECUTADO:	2 MES(ES) 26 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	23 DE Septiembre DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE Diciembre DE 2020

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 21 Dia(as) de Julio de 2022

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil trescientos pesos pesos ($3.300,00), ordenanza 012 por valor de trescientos treinta pesos pesos ($330,00)

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretario Administativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ VEGA - CPS 656-2022
Proyecto: DIVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502200444941

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$3.300
Total	**$3.300**
Ordenanza 012	$330
Total a Pagar	**$3.630**

Fecha de Expedición 21/07/2022 12:05:18 p. m. **Fecha Limite de Pago** 2022/07/27

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1098764675
Nombre PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502200444941(3900)00000000003630(96)20220727

1563610944
1748482836

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200444941

1563610944
1748482836

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
Dirección:
Número: 1098764675
Teléfono:

PRO HOSPITAL $3.300
Total $3.300
Ordenanza 012 $330
Total a Pagar $3.630

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200444941

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar $3.630

Fecha de Expedición 21/07/2022 12:05:18 p. n Fecha Limite de Pago 2022/07/27

PRO HOSPITAL $3.300
Total $3.300
Ordenanza 012 $330

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200444941

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL $3.300
Total $3.300
Ordenanza 012 $330
Total a Pagar $3.630

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098764675
Nombre PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502200444941(3900)00000000003300(96)20220727

Fecha de Expedición 21/07/2022 12:05:18 p. m.
Fecha Limite de Pago 2022/07/27

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200444941

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 1098764675
Nombre PAOLA MARCELA SILVA PEREZ
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502200444941(3900)00000000003300(96)20220727

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 21/07/2022 12:05:18 p. m.

Total a Pagar $3.630

(415)8902012356006(8020)02502200444941(3900)00000000003330(96)20220727

PRO HOSPITAL $3.300

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total $3.300
Ordenanza 012 $330

Pagado Electrónicamente

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Carrera 12 No. 31-08 piso 1. Teléfono (7) 6700083
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

En mi calidad de Secretario Ad Hoc del ***JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)*** *y de conformidad con el artículo 115 del C.G.P.* ***CERTIFICO:***

Que el 21 de septiembre de 2020 la señora ***ADRIANA CAROLINA GALVAN FLOREZ****, actuando en nombre propio y en representación de su hija* ***M.V.B.G.****, interpuso demanda de alimentos de mínima cuantía en contra del señor* ***JULIAN ANDRES BARAJAS LENSINK****.*

Que la demanda fue asignada por reparto a este juzgado al cual se le asignó el numero de radicado 2020-249, la cual por auto del 30 de septiembre fue inadmitida.

Que el 13 de octubre de 2020 se libró el mandamiento ejecutivo en contra del señor ***JULIAN ANDRES BARAJAS LENSINK****, quien fue notificado el 21 de octubre de 2020 de la demanda, sus anexos y el mandamiento de pago.*

Que el ejecutado, representado por la abogada **PAOLA MARCELA SILVA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.764.675 de Bucaramanga y portadora de la T.P. 317.856 del C.S.J., propuso excepciones de fondo mediante escritos presentados el 30 de octubre y 3 de noviembre de 2020.

Que por auto del 12 de enero de 2021 se corrió trasado por diez días de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, a fin de que la parte ejecutante se pronuncie sobre ellas, pida o aporte pruebas.

Esta certificación se expide a solicitud de la abogada **PAOLA MARCELA SILVA PEREZ.** Bucaramanga (Santander), veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Pablo A Chacón

PABLO ANDRÉS CHACÓN LUNA
Secretario Ad Hoc

Corporación Colectivo de Abogados
Luis Carlos Pérez

LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP
NIT. 804.011.807 – 0

CERTIFICA QUE

PAOLA MARCELA SILVA PÉREZ identificada con cédula No 1.098.764.675 de Bucaramanga; abogada con tarjeta profesional Nº 317856 del Consejo Superior de la Judicatura laboró en la CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ – CCALCP en la modalidad de contrato Laboral a Término fijo como Abogada Auxiliar Jurídica desde el 08 de octubre al 22 de diciembre de 2018.

Este documento se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019.

"Corporación Colectivo de Abogados LUIS CARLOS PEREZ" NIT. 804.011.807-0 DV. 0

MARISOL FIGUEROA CORTS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Miembro de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos

Movice
Miembro del Movimiento de Crímenes de Estado y Lesa Humanidad

Calle 10 N° 23-14 Barrio Universidad, Bucaramanga - Colombia / www.ccalcp.org / mail: paraquehayajusticia@ccalcp.org
Telefax: (0057) - 645 5528 / Telefono: (0057) - 697 8329 / Celular: 320 231 7157

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

Bucaramanga, 1 de octubre de2018

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que en el Sistema de Información de la Universidad Industrial de Santander se encuentra registrada la siguiente información de la señorita PAOLA MARCELA SILVA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.764.675, como beneficiaria de auxiliatura estudiantil:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

- Del 6 de febrero de 2018 al 15 de junio de 2018

Se expide a solicitud de la interesada.

MARY LUPE ANGULO DE MEZA
Jefe División Recursos Humanos

CIUDAD UNIVERSITARIA - TEL. 6344000
FAX (7)6351946 - 6451136 - A.A. 678
BUCARAMANGA - COLOMBIA